

EXPEDICIONES A SANTO DOMINGO. EL FRACASO DE UN PROYECTO DE COLONIZACIÓN (1860-1862).

M^a Magdalena Guerrero Cano

A la hora de abordar un tema de emigración, nos encontramos siempre con tres cuestiones que son ineludibles: a) el lugar de partida: su densidad de población y presión demográfica, situación económica, posibilidades de alcanzar mejor nivel económico y social, existencia de programas estatales de emigración, etc; b) el lugar de arribada o meta: buenas oportudides, tierra disponible, posibilidades de trabajo y progreso individual, etc; y c) por último, el hecho en sí, ¿cuál es el detonante que hace que en un momento determinado de la historia, un grupo de gente se ponga en movimiento para trasladarse a otro lugar, abandonando su tierra con lo que eso lleva aparejado de dramatismo: abandono del teruño, separación y posible ruptura definitiva con la familia, forzosa adaptación a unas nuevas costumbres y forma de vida, etc.? ¿Cómo es ese traslado? ¿Cuánto tiempo dura?

Para los españoles ha sido frecuente desde el siglo XVI abandonar la península, para trasladarse al Nuevo Mundo. El hecho de buscar «el dorado», o al menos una mejor fortuna, incluso el pan de cada día, los ha movido durante cinco siglos, salvo los años subsecuentes a la independendia de la mayor parte de las regiones americanas. Desde mediados del siglo XIX se adopta una política demográfica diferente. Los españoles vuelven a ver reconocido su derecho a emigrar. La nueva corriente comienza en 1830-1840. La primera ley es de 1853 y se refiere a los canarios que quieren ir a Cuba y Puerto Rico.

«...que no sería ya justo ni equitativo mantener subsistente una prohibición absoluta que impide a los naturales de Canarias buscar con seguridad en otros países el sustento que no encuentran en su patria...»

Con esta nueva política, España se insertaba en la corriente general europea que tiene su origen en la revolución industrial: emigración del campo a la ciudad como consecuencia de la transformación de la estructura industrial y agraria, aumento de la población, etc. A todo ello, en España se vinieron a unir otros factores como el estancamiento de la economía, estructura de la propiedad, crisis agrarias, falta de alternativas al mudo rural, tradición de la emigración a América,¹ obligatoriedad del servicio militar —en ocasiones coincidiendo con la guerra de Marruecos— del que difícilmente se libraban los jóvenes de las clases más humildes, por no poder pagar determinada cantidad para verse redimido. Todo ello contribuyó a que los españoles buscaran una salida a su situación y se dispusieran a aceptar la invitación para emigrar a Santo Domingo.

El lugar de arribada sería la antigua Española, tanto en su época independiente, como posteriormente española tras marzo de 1861. Pero ¿qué sentido tiene y por qué en este momento crítico de los meses anteriores a la Anexión, es decir cuando teóricamente España y la República Dominicana aún no compartían su historia, algunos grupos de españoles comienzan a trasladarse a la isla, en lo que posiblemente sería un «viaje sin retorno»? Pensamos que simplemente se pudo tratar de un intento del gobierno dominicano de aumentar su población, sobre todo con

¹ EIRAS ROEL, Antonio (Editor): *La emigración española a Ultramar, 1492-1914*. Colección Actas. 1ª Reunión Científica de la Asociación de Historia Moderna. Madrid. 1991. GARCIA LOPEZ, José Ramón: *Las remesas de los emigrantes españoles en América. Siglos XIX y XX*. Barcelona. 1992. MARTINEZ, José Luis: *Pasajeros a Indias*. Alianza Editorial. Madrid, 1984. MÖRNER, Magnus: *Aventureros y Proletarios. Los emigrantes en Hispanoamérica*. Madrid, 1992. SANCHEZ ALBORNOZ, Nicolás: *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*. Madrid, 1988.

profesionales que instruyeran con sus conocimientos al pueblo.² Por ello no se hizo un plan de asentamiento ni proyecto de colonización para conseguir instructores militares y armas para el ejército isleño con el fin de conjurar el peligro haitiano, base fundamental del gobierno del general Pedro Santana.

Haití tenía como objetivo conseguir la unidad de la isla, a pesar de que las diferencias eran muchas, y en ocasiones a favor propio: la densidad de la población era distinta; entre 1818 y 1824 se calcula la población haitiana entre 800,000 y 935,335 habitantes, mientras que el Este sólo contaba con 63,000.³ El ejército también era más numeroso, en torno a 1820 Haití contaba con una fuerza armada de 28,151 efectivos, mientras que en Santo Domingo sólo había 2 regimientos, con un total de unos 788 hombres, contando oficiales y alistados.⁴ A ello, entre otras cosas, se unía la hostilidad del medio geográfico haitiano frente a la fertilidad del medio dominicano y el diferente nivel de vida. Por esto, la parte oriental de la isla resultó ser sumamente atractiva para el pueblo haitiano, la que invadió una y otra vez. La larga serie de incursiones comienza en el siglo XVII y se prolonga en 1801, 1805, 1822, 1844, 1848, 1849, 1853 y 1855. A partir de este momento y tras tantos fracasos, el ejército haitiano no volvió a invadir el Este. Su presidente Geffrard acordó una tregua con los dominicanos en febrero de 1859, pero al mismo tiempo adoptó la táctica de fomentar las revueltas contra el gobierno del Este y ganarse partidarios en las poblaciones fronterizas. Pensamos que esta política fue la más acertada y que tuvo más éxito porque no todos los dominicanos veían a los haitianos como enemigos, dado que la frontera entre los dos países no estaba claramente delimitada y que muchos habitantes de la isla tendrían intereses en ambas naciones. De hecho en estos años hubo pronunciamientos en

² En estos años, coincidiendo con la política exterior dominicana, hay propuestas de colonización a Francia, Estados Unidos y España.

³ WALLEZ, M.: *Precis Historique des negociations entre la France et Saint Domingue*. París, 1826. RODRIGUEZ DEMORIZI, Emilio: *Informe de la Comisión de Investigación de los Estados Unidos en 1871*. Santo domingo, 1960. p. 362.

⁴ PATTEE, Ricardo: *Haití, pueblo afroantillano*. Madrid. 1956. p. 158. RODRIGUEZ DEMORIZI, Emilio: *Antecedentes de la Anexión*. Ciudad Trujillo, 1955. p. 398.

favor de Haití que fueron ahogados y las potencias mediadoras en el conflicto dominico-haitiano, Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos, recibían continuas quejas de la Cancillería dominicana por las incursiones que los haitianos hacían en sus fronteras.

Como consecuencia en Santo Domingo se precipitó la antigua idea de buscar la protección de otro país más fuerte. Se habían tenido negociaciones con Francia, Estados Unidos y repetidamente con España, pero sin fruto.⁵

En 1854 llegó a Madrid. Ramón Mella para solicitar el protectorado, o en su falta, la independencia. España no dio respuesta y el enviado dominicano retornó a su país, dejando como observador a Rafael María Baralt. Al año siguiente, para alejar los peligros que amenazaban a Cuba y Puerto Rico, España se decidió a reconocer la independencia dominicana, firmando por parte de Santo Domingo su plenipotenciario Baralt. El reconocimiento fue acompañado de un «Tratado de paz, amistad, comercio, navegación y extradición» que contaba con 47 artículos, entre ellos los de orden militar por los que España adquiriría una serie de compromisos. La República Dominicana, en contrapartida, obtenía una serie de salvaguardias.

A pesar de ello, subrepticamente, seguían las negociaciones para conseguir el protectorado o la Anexión, pensando muchos dominicanos, incluso algunos miembros del gobierno, que lo que en realidad se iba a conseguir era una serie de ayudas y un empréstito. También era objeto de estas negociaciones la puesta en marcha de los artículos del tratado de paz ya comentados. Con este fin vino a España como jefe de la Legación dominicana el general Felipe Alfau, ya que a principios de 1860 la aprobación española a prestar su protección estaba clara y se contaba con el beneplácito de Francia e Inglaterra.

El general dominicano presentó a este gobierno unas estipulaciones que no fueron mal acogidas; su principal punto consistía en que España ayudara a mantener la independencia de la República contra posibles agresiones, suministro de los

⁵ GUERRERO CANO, M^a Magdalena: *Santo Domingo (1795-1865)*. Cádiz. 1986, p.144.

medios necesarios para fortificar sus puertos, así como todo el material de guerra que pudiera necesitarse para guarnecerse.

Por la correspondencia que la Legación dominicana en Madrid mantenía con su gobierno, conocemos algunos detalles más concretos. El 8 de enero de 1860 escribe Alfau dando cuenta de la muerte de Baralt que antes del suceso había donado su «escogida biblioteca» a su país, lo que ahora se conoce.⁶ Deducimos que Alfau, además de negociar las ayudas de España, también traía órdenes concretas respecto a estimular la emigración cualificada de españoles —como ya se había hecho con los agricultores canarios y peninsulares residentes en Venezuela—⁷ porque en otra carta dice:

«...tengo el honor de manifestarle que ya he comenzado a dar los pasos necesarios para la contratación de algunos maestros de los oficios que V.E. me indica...»⁸

Otros documentos nos siguen aclarando su cometido. En otra carta⁹ cuenta que ha celebrado una conferencia con el Primer Secretario de Estado, señor Calderón Collantes, al que le pidió con muchos alagos, que definitivamente se diera forma oficial a las diferentes estipulaciones que ya privadamente habían convenido; pero el Secretario dio largas al asunto.

Con el mismo fin pidió audiencia a la reina y fue recibido en repetidas ocasiones, como representante oficial de su país.¹⁰ Esta se mostró complaciente, pero justificó la tardanza, con el argumento de que España estaba ocupada en otros asuntos de importancia —guerra carlista, guerra de Marruecos, etc. Ello no impidió que Alfau diera a su gobierno «...la seguridad de que así

⁶ Archivo General de la Nación (en adelante AGN) Relaciones Exteriores, Legación Dominicana en Madrid. Carta la Señor Secretario de Estado Encargado del Despacho de las Relaciones Exteriores de la República dominicana, 8-I y 24-III-1860.

⁷ AGN. Anexión, leg. 26.

⁸ AGN. Relaciones Ext., 8-I-1860.

⁹ AGN. Relaciones Ext., 24-I-1860.

¹⁰ AGN. Relaciones Ext., 8 y 29-II; 23-IV y 9-VI-1960.

la Reina como su Gobierno tienen a empeño prestar a la República provechosa ayuda, tanto para que se levante de su postración cuanto para que en ningún caso sufra menoscabo su Independencia y la Integridad de su territorio»¹¹

Y aquí pensamos que está la clave de todo el asunto: levantar a la República de su postración y defender su independencia y la integridad de su territorio. Para conseguir el primer punto estimularía la emigración de profesionales. Al abordar los dos últimos, pensaba en la amenaza haitiana y para defenderse de ella, trataría de que oficiales del ejército español fueran a la isla como instructores y que llevaran armas. Todo ello lo iremos viendo en este trabajo. Paralelamente con esta emigración promovida por Santo Domingo, existió otra que se trasladaba en barcos de líneas regulares y que no estuvo financiada por los gobiernos.

FUENTES.

La documentación consultada procede del Archivo General de la Nación de Santo Domingo, en sus secciones de «Relaciones Exteriores-Legación Dominicana en Madrid» y «Anexión»; del Archivo Histórico Nacional de Madrid, en su sección de «Ultramar»; del Archivo Histórico Provincial de Cádiz, en su sección «Gobierno Civil» y de periódicos consultados en diversas hemerotecas.

Los primeros documentos son cartas que el representante de la Legación dominicana en Madrid envía al Secretario de Estado, Encargado del Despacho de las Relaciones Exteriores de su República. En ellas da noticias de cómo son recibidos los requerimientos dominicanos, de la actitud que observa en el gobierno español y de las primeras expediciones que salen, sorprendiéndole la abundante respuesta que los españoles dan a sus invitaciones a emigrar. Pero no es una documentación concluyente, simplemente son noticias inconexas de lo que estaba pasando. Estos documentos corresponden a 1860 y primeros meses de 1861, es decir hasta el momento de la Anexión.

¹¹ AGN. Relaciones, Ext., 9-VI-1860.

En la Sección de «Anexión» del Archivo dominicano hemos encontrado algunas noticias sueltas de las incidencias del viaje, un extracto del plan de colonización presentado por William L. Cazneau y Joseph W. Fabens, y sobre todo peticiones que en 1864-1865, hacen algunos emigrados que quieren repatriarse o pasar a otra isla española, por cuenta del Estado.

En el Archivo Histórico Nacional de Madrid es donde se encuentra el grueso de la documentación; son abundantes papeles con los que en un primer momento nos ilusionamos. Hay listas de emigrantes, probablemente muchas incompletas, mientras otras están repetidas y otras posiblemente falten; muchas cartas del Director de Ultramar a los gobernadores civiles de Madrid y sus ciudades próximas, pidiendo información de la conducta de los que solicitan partir por cuenta del Estado y la contestación de éstos; pero son cartas que hubieran podido estar impresas porque tienen carácter formulario, con lo que no aportan nada; otras cartas son de la Secretaría de Estado al Ministro de Guerra y Ultramar y otras al Ministro de Marina; también hay solicitudes de individuos que quieren marchar y aquí exponen sus circunstancias personales; asimismo están los planes de colonización de Cazneau y Fabens, de Manuel Cruzat y de B. Cainard. Muy numerosa es la lista de nombres, incluyendo unos 2,500 que dan noticia de la profesión, domicilio y observaciones de los que solicitan emigrar y están a la espera del visto bueno de las autoridades. Este documento que podría ser una caudalosa fuente de información, fatalmente, casi nunca coincide con las listas de emigrantes reales. A excepción de algunas solicitudes para emigrar, apenas hay documentación que nos indique rasgos personales, ni cartas, ni licencias, etc. Creemos que esto se explica en parte por la precipitación de los hechos, sin embargo, reuniendo unas noticias y otras, hemos podido acercarnos a la personalidad de estos emigrantes y a lo que fue esa «huida hacia adelante» que supuso la emigración a Santo Domingo.

En el Archivo Histórico Provincial de Cádiz hemos encontrado las normas a las que se tenían que sujetar los gobernadores civiles para dar informes de conducta favorable, a fin de poder emigrar;

y algunos nombres de emigrantes en el libro «Registro de pasaportes para el extranjero».

En los periódicos gaditanos *El Comercio*, *La Palma de Cádiz* y *El Constitucional* hemos encontrado la propaganda que se hacía al viaje y las fechas exactas de la partida de los barcos que llevaban a estos emigrantes.

De todo lo expuesto se deduce que este trabajo no se limitará a ser una lista de nombres; intentaremos en la medida en que la documentación nos lo permita, hacer el estudio del hecho y su repercusión peninsular e isleña; aunque la labor no es fácil. Así lo ve el experto en la materia Nicolás Sanchez Albornoz:

«¿Cuántos españoles partieron hacia América entre 1830 y 1880? Estos fueron años de reflujo y lenta reanudación de la emigración. De aquel período quedan pocos datos. Mal puede haber recopilaciones oficiales si la salida solía estar vedada. Levantada la interdicción, antes de que la administración compilara información para todo el país pasaría cierto tiempo. Para la época cabe empero recurrir a noticias particulares, sueltas y sin sistematizar»¹².

Quizás la emigración que ahora tratamos formara parte de los primeros balbuceos del proceso emigratorio que se va a desarrollar a partir de 1870 y que tomó como punto de atracción Cuba, sustituyendo el trabajador asalariado al colono.

EXPEDICIONES ANTERIORES A LA ANEXIÓN.

La primera noticia que tenemos de que esta emigración ya no es sólo un proyecto. El 26 de mayo de 1860¹³ el general Alfau

¹² SANCHEZ ALBORNOZ, p. 16.

¹³ Todas las noticias expuestas en este apartado proceden de: AGN. relaciones Ext., 8 y 24-I; 8 y 21-II; 24-III; 8, 9 y 23-IV; 26-V; 9, 10, 23, 25 y 26-VI; 2, 7, 22 y 23-VII; 9-VIII; 21, 24 y 25-IX; 24-X; 8-XI; 9, 10 y 24-XII-1860; y 11-II-1861. Archivo Histórico Nacional de Madrid (En adelante AHN.) Ultramar, leg. 3531/38 y 43. Cuando no sea así, lo expondremos explícitamente.

agradece a su gobierno que se haya aceptado su plan para fletar un buque en el puerto de Alicante que pueda llevar a Santo Domingo armamento y transportar como pasajeros a los inmigrantes que eran maestros y oficiales de artes y oficios. Para ello ya estaba en tratos con un armador de Alicante -no se dice quién es- que pedía 35 pesos fuertes por pasajero, siendo los objetos medidos por toneladas, para calcular el precio de su transporte. Comenta la posibilidad de pagar a este armador con madera de caoba, al precio que tenga en el mercado dominicano, cuando el barco llegue a ese puerto.

El vapor Velasco

Pero en pocos días comunica que el Secretario de Estado español le ha dado seguridad de que «Su Majestad Católica tomará una parte muy activa en el asunto de la mediación con Haití»; y que ha puesto a su disposición un buque de guerra -el vapor Velasco- que transportará a los maestros de oficios que ha contratado, a los oficiales del ejército¹⁴ y el material de guerra que le ha sido donado. También advierte al Secretario de Estado dominicano:

«Me tomaré la libertad de manifestar a V.E. que estas promesas y ofrecimientos por su naturaleza y alcance político exigen de nuestra parte la mayor reserva y sigilo. Tengo fundados motivos para sospechar que Francia e Inglaterra dan pasos por saber a punto fijo cual es el objeto de mi Misión en esta Corte y cuales las disposiciones de Su Majestad hacia la República. Con que fin se quiere averiguar todo esto, es cosa que dejo a la penetración de V.E.».

¹⁴ El jefe de la Legación Dominicana, general Felipe Alfau, en carta al Secretario de Estado de su gobierno de 23 de junio de 1860, le comunica que además de estos oficiales irán otros a mediados de julio en el barco que ha de conducir al general Echagüe a Puerto Rico. Según Rodríguez Demorizi, en el momento de la Anexión había militares españoles en Santo Domingo, pero no aclara que cometido tenían. Puede que fueran los que aparecen en este trabajo. RODRÍGUEZ DEMORIZI: *Antecedentes...*

Y aconseja la conveniencia de hacer correr la voz de que los oficiales que van y han de ir en lo sucesivo, lo hacen de «motu proprio», en virtud de un convenio que privadamente han firmado con el representante de la República y que el material de guerra que se envía ha sido comprado por dominicanos en fábricas españolas.

La expedición se componía de 60 españoles, maestros en varias artes y oficios. Algunos de ellos iban para trabajar a sueldo del gobierno y el resto especularían por su cuenta y riesgo en los oficios que conocían. Aunque el jefe de la Legación opina que sería conveniente dar a algunos una ayuda, hasta que logran establecerse honradamente. Como jefe durante la travesía, iba D. Antonio Martínez del Romero.

También irían un primer jefe del ejército y dos capitanes con la función de instructores militares. Para su elección, Alfau se había puesto de acuerdo con el Presidente del Consejo de Ministros O'Donnell, como Ministro de la Guerra, y con D. Antonio Ros de Olano, Director de Infantería, a cuya arma pertenecían los oficiales elegidos entre los de expediente más brillante. Como cada uno llevaba cobrada una paga de adelanto y posteriormente cobrarían el sueldo que les correspondiera por su empleo por las Cajas de La Habana, el gobierno dominicano sólo tendría que abonarles la diferencia hasta el empleo superior inmediato que se les había concedido. Con ellos iría N. Gafar —hermano de uno de los capitanes— que había demostrado tener buena preparación y que había sido Caballerizo de Campo de Su Majestad, pero por reformas económicas que se habían hecho en la Corte había quedado en clase de supernumerario sin sueldo. Esta era la causa de que se dispusiera a ir a Santo Domingo, esperando que su gobierno le tendiera una mano.

Las armas que debían ir en El Velasco serían fusiles de percusión, 500 carabinas rayadas, piezas de artillería y piezas de repuesto, y cartuchos para fusiles y carabinas.

El comandante del barco se comprometía a anticipar el importe de las provisiones a los individuos de primera, a razón de 2 onzas¹⁵

¹⁵ A la onza de oro española se le dió el valor de 17 pesos fuertes. AGN. Anexión, leg. 21.

cada uno, y el gobierno dominicano sólo tendría que abonar los gastos de manutención, corriendo el resto de los gastos a cargo de España. Buscando el triunfo de esta expedición y que se viera secundada con otras, Alfau rogó a su gobierno que «el pago se haga inmediatamente efectivo; y que procure se dé la mejor acogida a los artesanos, maestros y señores oficiales que van a establecerse en la República».

El 7 de julio envió la lista de emigrantes (Apendice 1^o), algunos contratos que ha firmado con varios operarios y una nota de los anticipos hechos a algunos colonos. Propuso que de estos anticipos se reintegrara al gobierno por medio de descuentos proporcionales en sus haberes a los inmigrantes que van por contrata y a los otros «cuando haya oportunidad de hacerlo.»

En los días en que partía El Velasco —10 de julio de 1860¹⁶—, el representante dominicano pensaba fletar otro buque para transportar a los colonos, militares y efectos de guerra que se habían quedado.

Pero el gobierno español volvió a ofrecerse. Pone a disposición dominicana el vapor de la Marina Princesa de Asturias. Este barco debía ir a Cuba, pero tocaría en Santo Domingo para dejar allí a los emigrantes, militares y material de guerra.

Como todo ello originaba gastos, la Legación dominicana apenas tenía fondos y no se sabía si el gobierno español adelantaría algo, Alfau pidió autorización para girar sobre el tesoro de la República a 90 días vista. Prometió hacer uso de esta autorización sólo en casos extremos. Se le autorizó a contraer un empréstito de 2 millones de pesos fuertes que entrarían a formar parte de la deuda que su gobierno iba a contraer con España. En poco, Alfau tuvo que partir y quedó como Enviado Extraordinario de la República el señor Castellanos. Los agobios económicos le harían pedir continuamente dinero, incluso en ocasiones airadamente, ya que no podía ni siquiera pagar sus deudas ni hacer las visitas de rigor:

¹⁶ En el periódico gaditano *El Comercio*, 13 de julio de 1860 en su sección «Parte Mercantil. Capitanía del Puerto» da cuenta de que el día 10, salió el vapor español de guerra con cuatro cañones Velasco, el teniente de navío D. José de Carranza, para Santo Domingo y La Habana.

«...y es el caso que los necesitaba -dineros- para satisfacer deudas y cubrir otras atenciones: con lo cual sobrada se comprenderá las vergüenzas que habré pasado y los bochornos por mi sufridos cuando mis acreedores han venido a requerirme el pago de mis deudas sin tener un cuarto que darles».

Ello no impidió que en octubre consiguiera que el Ministerio de la Guerra español volviera a nombrar en comisión de servicio a oficiales de las armas de Infantería y Caballería que han de ir a Santo Domingo para la instrucción de su ejército, advirtiendo:

«Debo hacer presente a V.E. que si algún oficial español con su conducta militar o por sus procederes privados diese motivo a quejas o fuese ocasión de escandalos, entiende el Gobierno de la Reina se le participe inmediatamente...para disponer la extradición del culpable y su castigo».

Habría que pedir los sargentos y subtenientes al Capitán General de Cuba que tiene orden de facilitarlos, pero sólo en su número preciso.

La urca Santa María

Como el viaje se había retrasado y el Princesa de Asturias había tenido que partir, el barco que se ofreció era la urca Santa María. En enero de 1861 los emigrantes —que ya no eran considerados como maestros de oficios, sino como colonos—¹⁷ estaban dispuestos en Cádiz. Eran más de los que se esperaba, porque se calculaban en unos 200. A su frente debía ir Diego de las Peñas, que no tenía ningún destino en Santo Domingo, pero que como

¹⁷ Al no ser considerados como colonos, para conseguir el pasaporte y el pasaje por cuenta del Estado, tenían que alegar que dominaban un oficio. Los más habituales son: carpintero, albañil, sirviente, jornalero y zapatero entre los hombres; y sirvienta, modista y costurera entre las mujeres.

fue recomendado por el general Marchesi y no tenía medios para trasladarse a América, se le dió este cargo. A pesar de ello, este señor pidió al encargado de los asuntos dominicanos en Cádiz, D. Luis de Terry y Murphy, 3.500 reales de vellón, diciendo que 1,000 eran para gastos suyos y el resto para el teniente García Obregón como anticipo de su primera paga. Como contrapartida firmó una letra contra su hermano Inocencio de las Peñas, militar en Cuba. Si la letra era protestada, el señor Terry la cargaría a la Legación Dominicana;¹⁸ y por ello el nuevo Enviado Extraordinario y Secretario de la Legación, Alvarez de Peralta, pidió que se aplicaran las medidas oportunas para que no sucediera.

Como transcurrían los días, los emigrantes ya estaban concentrados en Cádiz, donde tenía que supervivir y el barco no partía; algunos desistieron. Alvarez de Peralta lo explica así:

«...más de doscientos colonos. Circunstancia que yo no podía preveer por una parte, y por otra el no haber podido ir a Cádiz para despachar los Colonos, todo ha contribuido a que ni fuese aquel número, ni se embarcasen todos los que allí había reunidos; pues según aviso muchos no quisieron seguir viaje por haber creído que no había espacio para tantos: lo cual no es verdad, y solo se explica su error por la natural confusion que ocurre en los primeros momentos del embarque de mucha gente, y la falta de hábito de los colonos en materia de viajes de mar».

Finalmente la urca Santa María debió partir el 31 de enero de 1861,¹⁹ fecha en la que se hace la lista de pasajeros, siendo en total 112 personas. La documentación, al hablar de las raciones consumidas, cuenta desde el día 26 en que hay embarcadas 144 personas. La diferencia entre 144 y 112, es decir 32 pasajeros

¹⁸ El 4 de abril de 1866 aún pleiteaba D. Luis de Terry y Murphy por los 3,500 reales. AHN. Ultramar, leg. 3546/38.

¹⁹ *El Comercio*, 31 de enero de 1861. Da cuenta de que entre los buques que han salido figura «la urca o corbeta española transporte con cuatro cañones «Santa María», su comandante D. Alejandro Rodríguez, para la isla de Santo Domingo».

aparecen como desembarcados el día 30. Seguramente eran las horas precedentes a que partiera el barco y algunos, tras pensarse detenidamente la aventura a la que iban, decidieron abandonar. El 28 de febrero siguen fechando en «la mar» y el 9 de marzo ya está en la rada de Santo Domingo la urca Santa María, con sus 112 inmigrantes. (Apéndice 2). El comandante del barco se ha hecho cargo de los gastos que han ocasionado los colonos: medicinas y raciones alimenticias compuestas de harina, bizcocho ordinario, vino tinto, gallinas, jamón, tocino de la tierra, fideos, menestra fina, menestra ordinaria, azúcar, aceite, vinagre, ajos, pimienta molido, carbón y sal; y presenta las cuentas con objeto de que se le abonen. En medicinas ha gastado 2,076'53 r. y en alimentos 2,721'03r. en los seis últimos días de enero, 11,217'01r. en febrero y 3,828'60r. en los nueve primeros días de marzo; en total 19,843'17 r.

Por los mismos días el Secretario de la Legación Dominicana preparaba una nueva expedición de colonos, a los que ofrecía:

- 1) el pago del viaje y la manutención desde Madrid;
- 2) pasaporte gratis o pagado por la Legación;
- 3) mientras estuvieran a bordo, ración de armada;
- 4) el ferrocarril consideraría a los colonos como tropa, con la consiguiente rebaja en el precio del viaje, siempre que su número no bajara de 60;
- 5) a la persona encargada de los colonos se le entregarían 700 reales para su manutención.

Debían partir el día 21 de julio, nuevamente en la urca Santa María que debía ir a La Habana y Nueva Orleans. Pero a los pocos días, entre el 10 y el 18 de marzo, se produjo la Anexión, firmada por España el 19 de mayo. A partir de este momento el elemento humano que irá en las expediciones será el mismo, pero el tipo de emigración cambiará al adquirir otras características, sobre todo las que imprima el gobierno español que será el que llevará el control.

EXPEDICIONES POSTERIORES A LA ANEXIÓN.

Desembarcados los colonos de la urca Santa María en Santo Domingo, su comandante se dispuso a cobrar los 19,843'17r. que le adeudaban, pero no hay forma de que le pague el antiguo Consul español en la isla, porque «la Comandacia de Marina... tuvo en consideración el cambio político efectuado a mediados de Marzo en Santo Domingo y de aquí que en vez de haber dirigido al Gobierno de S.M. la cuenta de que se trata, la remitiese a la Superintendencia para la resolución que juzgase conveniente. Es sentir de la contaduría que aquel cambio en nada puede influir para que los gastos de los colonos sean sufragados por ésta, ni para que se comprendan entre los que el Estado hace en la actualidad con motivo de las fuerzas que se envían a aquella isla, porque estos gastos son una consecuencia precisa de la reversión de dicha isla... No encontrándose en igual caso el de la conducción de los colonos, puesto que procede de un hecho anterior al acontecimiento que ha cambiado la situación política de Santo Domingo...»

Aconseja que el justificante de los gastos se eleve al gobierno de Su Majestad para que se busque la forma de formalizar su pago. Las cartas y documentos que se originan por estas cuestiones económicas son innumerables y siempre con el mismo tema: la falta de dinero y el aplazamiento de los pagos.

El 5 de julio se pasa nota al Ministro de Ultramar de la expedición que debía partir el día 21 en la urca Santa María y de inmediato el Director interino del Ministerio toma una serie de medidas:²⁰

a) Pide información de como será el viaje y los planes de colonización.

Se propone que para «*abrir las puertas a la inmigración en Santo Domingo y promover eficazmente el cultivo de sus terrenos*

²⁰ Todas las noticias expuestas en este apartado proceden de: AGN. Anexión, legs. 5, 6, 8, 11 y 21. AHN. Ultramar, leg. 3531/38,40,43,44 y 45. Archivo Histórico Provincial. (En adelante AHPC.) Gobierno Civil. cuando no sea así, lo haremos constar explícitamente.

baldíos se necesita, a más de las condiciones de estabilidad y de orden que allí se van estaleciendo felizmente:

—Que el gobierno haga levantar un plano del territorio de la provincia, en el cual se marquen las tierras de propiedad particular, las que el Estado se reserve y aquellas de que haya de disponerse con objeto de aumentar la población y promover el adelanto del país.

—Que se clasifiquen, deslinden y ponga precio a los terrenos disponibles.

—Que a la concesión de éstas pueda optar todo el que razonablemente ofrezca garantías de orden y parezca que desea y tiene o puede procurarse medios de explotarlas con beneficio del país.

—Que la concesión se haga a censo perpetuo o redimible a voluntad del agraciado, con los primeros veinte años muertos y a un interés que no pase de un tanto por ciento anual por determinar.

—Que a todo individuo se merceden un número determinado de caballerías, e igualmente a cualquier sociedad.

—Que cuando una o más personas soliciten concesión de terrenos con miras a formar una sociedad de explotación, se exija la constitución definitiva de dicha sociedad en el término de un año después de otorgada la concesión, a falta de lo cual se dará por no hecha.

—Que toda concesión de terrenos que en el término de dos años después de acordada no haya sido aprovechada o puesta en vías de explotación se dará por no hecha.

—Que es libre la introducción de todo material de construcción, instrumentos de cultivo y máquinas de vapor.

—Que el gobierno dé todas las facilidades y preste todos los auxilios que pueda a la introducción de trabajadores libres, ya sean blancos o negros; europeos, asiáticos o indios.

—Que todo concesionario o colono de cualquier clase y condición que sea quedará sometido en todo derecho a las leyes del país.

—Que se cree una comisión permanente de tierras públicas.

b) Acuerda con Terry y Murphy hacer pública la oferta para emigar.

Los anuncios aparecen en los periódicos gaditanos *El Comercio*,²¹ *La Palma de Cádiz*,²² *El Constitucional*²³ y tenemos noticias de que también se publicaron en otros periódicos. Avisaban: «Los artesanos que deseen pasar a la isla de Santo Domingo, se presentarán en casa de los señores don Luis Terry y Villa e hijo, plaza de la Candelaria, nº 1».²⁴ Este anuncio publicado en Cádiz atrajo a esta ciudad bastantes aspirantes a emigrar.

c) Otra medida es aplicar la Real Orden que regularizaba la obtención del pasaporte

En 1859 el Ministro de la Gobernación se había dirigido a los gobernadores civiles de las provincias, a fin de que ellos fueran los encargados de facilitar los pasaportes para el extranjero²⁵ y en este caso también para pasar de colono a Santo Domingo, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- 1º) Que cuando las personas que pidan pasaporte no sean conocidas por su posición u otras circunstancias, se les exija una certificación del Inspector o Comisario de Vigilancia y del Alcalde en su caso, para que se acredite que no tratan de evadir con perjuicio de terceros el cumplimiento de obligaciones contraídas, ni de sustraerse a los procedimientos de alguna autoridad, ni de pasar a otro país con fines reprobados.
- 2º) Que el que esté en el caso previsto de la ley de reemplazos o milicias, por hallarse con 17 años cumplidos a 25, se consigne que ha depositado 6.000 reales para redimir la suerte del

²¹ Hay un recibo de *El Comercio*, calle de las Bulas nº 11, del 16 de julio de 1861, en el que se especifica: «Ha satisfecho el señor Terry y Villa 15 reales de vellón por la inserción de los anuncios para los artesanos que deseen pasar a la isla de Santo Domingo.» AHN. Ultramar, leg. 3546/38.

²² Otro recibo del diario progresista *La Palma de Cádiz*, calle de la Torre, nº 31, fechado el 19 de julio, da cuenta de que se le han pagado 24 reales 30 ctm. por el anuncio publicado nueve veces en este periódico y que trata de «los Artesanos...». Ibidem.

²³ También *El Constitucional* recibe 20 reales por el anuncio de «Los artesanos a Santo Domingo», publicado los días 8, 10, 11, 12, 13, 14 y 16 de julio. Ibidem.

²⁴ Este es el texto que hemos encontrado en los periódicos citados.

²⁵ AHPC. Gobierno Civil. «Registro de pasaportes para el extranjero».

soldado u otorgado escritura de fianza para cubrir la plaza de soldado o que está libre de responsabilidad para el servicio de las armas.

- 3º) Que los mozos de esta edad no se puedan incluir en posaportes colectivos, sino personales exclusivos.
- 4º) Que se entreguen los pasaportes en ese Gobierno Civil a los interesados, asegurándose la identidad de los mismos; y que cuando esto no pueda realizarse sin graves molestias o perjuicios para aquellos, se envíen por el correo a los Alcaldes previo el pago de la retribución señalada, cuando no deban expedirse gratis para que aquellas autoridades les hagan entrega bajo su responsabilidad, dando aviso del día que lo hubieren verificado.

La urca Santa María

En pocos días se averiguó que los colonos estaban contratados desde marzo y esperaban su transporte inmediato. Se comprobó que todos los gastos que habían de tener lugar se habían reducido al mínimo, de forma que se les darían 5 reales de vellón por persona para la manutención en el viaje desde Madrid a Alicante y desde este punto tomarían ración de armada.

Los colonos partieron de Madrid el 15 de julio para dirigirse por ferrocarril a Alicante. Previamente se había acordado con los Srs. López y Compañía que irían en tercera clase y se ofrecía un descuento del 10%, quedando los pasajes a 117 reales y los niños a la mitad. Desde Alicante a Cádiz fueron en el vapor París, pero el colono Ramón Ortega se despistó²⁶ en la ciudad levantina y se incorporó a la Expedición en Cádiz, tras hacer el viaje en el vapor

²⁶ El colono Ramón Ortega Fernández quedó detenido en Alicante por orden judicial. Cuando queda libre y puede seguir el viaje hasta Cádiz, acude al representante de «López y Compañía» en Alicante que era Luis Ramírez, quien le facilita el pasaje en el vapor Alicante y la manutención por tres días, importando en total 132 reales. Ramírez reclama la cantidad al Director General de Ultramar y le comunica confidencialmente: «se conoce que este colonillo no llevaba la cartilla muy limpia cuando la policía lo detuvo». En pocos días los 132 reales le son reembolsados, pero con la orden de que en lo sucesivo no facilite pasaje a colono alguno sin la autorización competente. AHN. Ultramar, leg. 3527/3.

Alicante. Cuando llegaron el 19, se encontraron que en la ciudad gaditana había otros colonos esperando incorporarse a la expedición —posiblemente los convocados por los periódicos *El Comercio*, *La Palma de Cádiz* y *El Constitucional*— pero se impuso que tuvieran preferencia los que venían de Madrid. Definitivamente partieron el día 20. Eran 88 individuos (Apéndice 3) dirigidos por Felipe Fernández de Castro. Debían de ser familias de escasos medios, ya que Terry y Murphy se vió obligado a prestar ayudas a algunos colonos para los gastos inmediatos: a José García Jiménez, Fernando Mena Fernandez, Luis Asiego, Juan de Mena y Antonio Ruiz Mateos²⁷ les entregó 40 reales por cabeza, con la condición de que se trataba de un anticipo de los primeros jornales que ganaran en la isla, de los cuales podrá deducirse esta cantidad.

La nueva situación política en la que España no se hacía responsable de los gastos dominicanos anteriores a la Anexión, la precipitación de los hechos y la falta de medios hicieron que en el momento de partir la urca, su comandante José Oliva aún no hubiera cobrado los 19,843 reales y 17 cts. del viaje anterior; además había tenido que aplazar la partida que tenía proyectada para Cuba y Nueva Orleans. Por todo ello, decidió abreviar en lo posible el viaje y en lugar de desembarcar a los colonos en la capital Santo Domingo, lo hizo en Samaná²⁸ el 24 de octubre. El gobernador de aquella bahía no tenía instrucciones para su recibo y los colonos no encontraron ninguna acogida. La noticia llegó a Cuba y su Capitán General ordenó que la urca no siguiera viaje hasta haber recibido órdenes de España, ya que la Santa María llevaba también pertrechos para La Habana y posteriormente debía trasladarse a Nueva Orleans a fin de cargar tabaco para la península.

²⁷ Estos colonos están comprendidos en la lista de emigrantes que pasan a Santo Domingo. (Apéndice 3).

²⁸ No es sorprendente que el Santa María desembarcara a los colonos en Samaná, puesto que en el «Parte Mercantil» de la Capitanía del Puerto de Cádiz, publicado en el periódico *El Comercio*, es frecuente encontrar barcos que al señalar su ruta dicen: para Canarias, Puerto Rico, Samaná y La Habana.

El Ministro de Marina fue informado de lo ocurrido y se le explicó que los colonos que habían ido en ese viaje fueron contratados por el Ministro Plenipotenciario de la antigua República, y sólo hubo tiempo de avisarle al Capitán General de Cuba —única autoridad española con quien era posible comunicarse— que les prestara los socorros necesarios. Esto se venía haciendo con todos los emigrantes que llegaban en estas fechas a Santo Domingo. Pero como la urca debía dirigirse a la capital y no a Samaná «porque sus playas no presentan suficientes recursos», su gobernador no fue apercebido. Inmediatamente se ordenó que la Santa María condujera y desembarcase a los colonos en la capital de Santo Domingo, «cuya autoridad cuidará de auxiliarlos y colocarlos.»

Entre tanto algunos habían logrado trasladarse a la capital y encontrar colocación, pero otros enfermaron, incluso murieron, quedando sus familias desamparadas. El Gobernador dominicano ante lo sucedido, expuso que era necesario aprontar fondos para las familias deshechas y más en caso de que quisieran retornar. Consiguió que se les asignara una ración diaria de 2 reales a los adultos y 1 real a los niños, además de 4,000 reales para socorros a las familias huérfanas.

Preparación de nuevas expediciones

Después de la experiencia de la Santa María, pasaron algunos meses sin que saliera otra expedición. Parece que no había muy buena imagen de lo sucedido. Sin embargo a primeros de diciembre se le planteó al Ministro de Marina si había posibilidad de que algún barco trasladase a varias personas que habían solicitado pasar como colonos a Santo Domingo.

La voz ha corrido y desde muchos puntos se pedía información de los documentos que había que presentar y de qué circunstancias se requerían para poder solicitar ir en clase de colonos a Santo Domingo. Sólo era necesario el informe de buena conducta hecho por el Gobernador de la provincia donde estaba vecindado el solicitante. En estas fechas eran múltiples las solicitudes que se dirigían a los Gobernadores Civiles pidiendo estos informes,

sobre todo al de Madrid, y algunas otras a los de Guadalajara, Avila, Segovia, etc. Las misivas con esta información sobre los solicitantes, sólo excepcionalmente dicen algo más que «*son de buena conducta y antecedentes y no consta que hayan sido procesados criminalmente*». En algunas ocasiones dan cuenta de que determinadas personas no «constan empadronadas ni son conocidas por los vecinos de las calles donde dicen habitar»; y en otras previenen contra determinados sujetos: «... es propenso a la embriaguez, pendenciero y ha estado dos ocasiones en la carcel»; «... es de dudosa conducta, por no dedicarse a oficio alguno, ocupandose en revender billetes de teatro y plazas de toros, por lo que ha estado detenido alguna vez en la carcel»; «aunque de buena conducta, es soltero y por lo tanto no puede tener mujer e hijos»; «efectivamente, la esposa de ... sigue siendo persona de buena conducta y fama pública, pero el ... no puede en el día considerarse persona de buena conducta moral, porque según ha llegado a mi noticia, tiene relaciones sospechosas con una mujer soltera de este vecindario, y trata de fugarse con dicha mujer, a quien sin duda querrá dar el nombre de esposa, abandonando a su esposa verdadera, y a los hijos que de ella tiene»; «...que siendo casada, aún cuando separada o que no habita con su esposo, necesita la autorización de este para emprender con sus hijos el viaje.»

Otras cartas son curiosas, como la de Manuel Ares pidiendo ir con su esposa por cuenta del Estado,²⁹ ya que pasó a Santo Domingo en la primera expedición³⁰ con una hija, la que ha dejado allí para volver por el resto de su familia; y la de Dolores Gerónima Lucas que quiere ir a Ultramar donde está su novio destinado.

Los planes de colonización

En enero de 1862, el Ministerio de Ultramar pidió que los planes de colonización presentados sean revisados y se haga un informe. Se someten a estudio los elaborados por Wiliam L.

²⁹ AHPC. Gobierno Civil.»Registro de emigrantes para el extranjero».

³⁰ Efectivamente, Manuel Ares aparece comprendido en la lista de emigrantes que van en la primera expedición a Santo Domingo. (Apéndice 1^o).

Cazneau y Joseph Fabens, por Manuel Cruzat, y por B. Cainard.

Cazneau y Favens pretendían traer un número de familias de color desde los Estados Unidos, para establecer una colonia agrícola a 10 ó 12 leguas de la capital. Estarían equipadas de herramientas, maquinaria, casas, almacenes y cuantos efectos necesitasen para establecerse en la isla. A cambio pedía la propiedad de una legua cuadrada de terreno escogido por los empresarios por cada 100 trabajadores. No se haría indemnización a la Real Hacienda.

Cruzat presentó un proyecto para traer de 2,000 a 3,000 personas blancas de Florida, Alabama y Luisiana, durante cuatro años. Entre ellas se repartirían 200 caballerías y otras 100 caballerías se dividirían en dos lotes; el primero de 2 caballerías se haría en solares para viviendas, y las 98 restantes pasarían a la propiedad de los empresarios.

Cainard proponía colonizar una o más jurisdicciones con mil o más familias de aprendices de nación africana, los que se contratarían libremente por 10 ó 15 años, bajo las mismas condiciones y reglamentos que se había llevado a cabo la colonización asiática en la isla de Cuba; obligándose a traer diez jefes de origen español por cada 100 familias. Por cada cinco aprendices o colonos se concedería una caballería de tierra de las pertenecientes al Estado. A cambio se ofrecían 100 pesos anuales por cada aprendiz o trabajador y pasado cierto tiempo reconocer a censo redimible el valor que se diera a las tierras.

El Ministerio dejó en suspenso estos planes y en septiembre el Gobernador Superior Civil de Santo Domingo pidió a la Real Audiencia que formara expediente para examinar con detención en todos sus pormenores las Reales Cédulas de 10 de agosto de 1815 y de 21 de octubre de 1817 sobre colonización de las islas de Puerto Rico y Cuba, a fin de determinar en lo que fueran aplicables en las circunstancias especiales de la de Santo Domingo. Debía informar cuanto se le ofreciera sobre la mejor manera de introducir colonos que contribuyeran al desarrollo de la agricultura y la industria. Según contestación del fiscal de la Real Audiencia, de 13 de febrero de 1863, este proyecto de

reglamento que se proponía llenaba todas las indicaciones y todas las necesidades y produciría los efectos saludables que se esperaban. En abril se entregó al regente que lo debía pasar al Ministerio. Pero en agosto estalló la Guerra Restauradora, que daría al traste con todo posible proyecto.

El vapor Ferrol

En marzo de 1862 el vapor Ferrol debía ir a Puerto Rico conduciendo al teniente general marqués de la Serna, nombrado Gobernador y Capitán General de la isla. El viaje se preparó rápidamente, pues el día 22 se ordenó al Gobernador Civil de Madrid que avisase a todos los individuos que han solicitado pasar a Santo Domingo por cuenta del Estado. Debían salir de Madrid el día 29, llegando a Alicante antes de las 11 del día siguiente, en que saldría el vapor Madrid que los conduciría hasta Cádiz. Como era poco el plazo para preparar un viaje de tanta envergadura, muchos solicitantes no se presentaron; por ello, el día 27 se volvió a comunicar al Gobernador que podía hacer una nueva convocatoria. Las plazas que hubieran quedado vacantes podían ser cubiertas por otras personas que quisieran trasladarse, con la condición de que recogieran su pasaporte antes de las 14 h. del día 28. Es decir, en menos de 24 horas tenían que tener dispuesta la partida. La expedición salió de Madrid con 79 individuos, a los que se unieron 6 en Cádiz. En los primeros días de abril partió El Ferrol³¹ con 85 emigrantes (Apéndice 4-1^a) que llegaron a Santo Domingo el 3 de mayo.

Como era costumbre, el Ministro de la Guerra y Ultramar comunicó al Capitán General de la isla que facilitara los auxilios necesarios a estos colonos, procediendo de acuerdo con el Comisario Regio de Hacienda y «teniendo muy presente la economía con que es siempre indispensable proceder en todos los gastos públicos». Este control de gastos también se trasluce en las cuentas permenorizadas que se conservan del traslado de

³¹ *El Comercio*, 7 de abril de 1862. Da cuenta de que entre los buques que han salido figura el vapor español de guerra de porte de 2 cañones Ferrol; el teniente de navío D. Pablo Viñas, para la mar.

esta expedición: 1) Por el coche para recoger a los emigrantes desde las 7'30 h. hasta las 15 h. del día 28: 60 reales. 2) Por 79 pasajes en tren, en 3ª clase: 1,900 r. y 48 ctm. 3) Por la tartana en Alicante hasta que quedaron todos embarcados: 22 r. 4) Por el furgón para los equipajes, desde la estación hasta el muelle: 13 r. 5) Por la cena en dos noches de camino, almuerzo, comida y cuarto en Alicante: 51 r. 6) Por 79 pasajes en barco desde Alicante a Cádiz, a 117 r.: 9,243 r. 7) Por embarque y conducción de equipajes: 332 r. 8) Por 5 r. a cada uno de los 79 pasajeros por cuatro días: 1,580 r. En total 13,201 r.48 ctm.

El 8 de mayo, en atención al alza en que están los productos de subsistencia en Santo Domingo, se ordenó que la ración diaria pasara de 2 a 3r. para los adultos y de 1 a 2r. a los niños.³² Al día siguiente se comprobó que de los 85 emigrantes, 23 se habían colocado y quedaban 62 por hacerlo: 27 hombres, 15 mujeres y 20 niños, que necesitaban socorros, y fue encargado de prestárselos D. José Quesada. Pero el 18 escribió a Madrid el Capitán General de la isla Pedro Santana, dando cuenta de que todos habían llegado en el mejor estado de salud, encontrándose bien y empleados en tareas lucrativas. No creemos que esto último fuera verdad, desgraciadamente. Esta expedición tampoco parece que resultara muy afortunada, porque el 10 de junio se ordenó al Secretario del Gobierno que tomara nota de cuántas personas han quedado viudas y huérfanas, y cuántas enfermas sin recursos. Resultaron siete viudas, una anciana con su nuera, 8 huérfanos y tres enfermos. (Apéndice 4-2º). Otros muchos comenzaron a pedir ayudas para volver a la península.

La urca Santacilia

Con la salida del Ferrol, el movimiento migratorio estaba en marcha. Ya hemos visto como hasta este momento eran más los dispuestos a partir que los que se admitían en los barcos. En esta ocasión lo solicitaron 500 personas y se calculó que a Cádiz

³² El real equivalía a 12'5 ctm. de peso fuerte; por lo tanto 3 reales eran 37'5 ctm. El peso fuerte dominicano era equiparable al duro español, es decir a las 5 pesetas.

llegarían unas 200 personas; pero la realidad fue que la expedición salió con sólo 28 emigrantes (Apéndice 5º), el 20 de julio.³³ Cuatro personas se habían arrepentido a última hora y no se presentaron en el momento de la partida. Como se ve, el número de los que apetecían emigrar iba decreciendo. Las noticias que llegaban de Santo Domingo no eran buenas, los llamados “colonos” no eran tales porque no se les asignaba tierra, era difícil la vida y el ambiente político se iba enrareciendo.

El vapor Pizarro

Igual que con la Santacilia, sucedería con otra expedición que partió pocos días después³⁴ y que fue la última de que tenemos noticias. Los colonos en número de 24 (Apéndice 6º), procedían de Puerto Rico donde desertó uno. En el vapor Pizarro arribaron a la rada de Santo Domingo el día 6 de septiembre. Tras la llegada, además de recibir los socorros que eran costumbre, 3 reales los adultos y 2 los niños, se les concedieron ayudas durante un mes.

Como la situación era penosa, incluso muchos emigrantes habían caído enfermos, y el 24 de enero, se dio una Real Orden:

«...en atención a no existir en la isla ningún hospital civil, ha dispuesto –la reina– que los colonos atacados de fiebre amarilla y otras enfermedades endémicas no menos graves, sean admitidos y asistidos en los hospitales militares, tomando en consideración que los individuos de tropa son admitidos en los hospitales civiles de la península y en Ultramar donde no hay hospitales militares, y atendiendo a la protección que el Estado dispensa a los colonos que con autorización del Gobierno pasan a la isla.»³⁵

³³ *El Comercio*, 21 de julio de 1862. Da cuenta de que entre los buques salidos figura la urca española Santacilia, con su comandante el teniente de navío D. Daniel Sánchez, para Samaná. Aunque en la hoja de ruta aparezca Samaná, es posible que tras la experiencia del Santa María, el capitán del barco recibiera orden expresa de llegar hasta Santo Domingo.

³⁴ Sobre la fecha de salida del vapor Pizarro de Cádiz, no hemos encontrado ninguna noticia. Sospechamos que los emigrantes pudieron llegar a Puerto Rico en otro barco y desde allí partir para Santo Domingo en el vapor Pizarro.

³⁵ AHN. Ultramar, leg. 2785/44-10.

Pero la realidad era que muchos de los que se habían trasladado estaban desilusionados; además de partir de agosto, en que se dio el levantamiento militar, el gobierno prestaba toda su atención al ejército. En consecuencia, muchos pidieron volver por cuenta del Estado a la península o a otras islas vecinas. Con este fin, la reina ordenó el 3 de mayo de 1864 que por la Dirección General del Tesoro Público se abriera un crédito de 2,000 pesos, a disposición del Gobernador de Cádiz, con destino a socorro de los relegados procedentes de Santo Domingo. La cantidad sería reintegrada por las Cajas dominicanas, porque los gobernadores de Cuba y Puerto Rico mostraron su disconformidad con que sus Cajas pagaran lo que estaba sucediendo en la isla vecina. Los colonos que volvieron, cuando llegaron a Cádiz recibieron algunos auxilios, y se consiguió que se trasladaran gratuitamente en ferrocarril a Sevilla, ordenándole a su gobernador que gestionara lo mismo para Córdoba y así sucesivamente hasta que llegaran a Madrid. Pero en poco tiempo la empresa del ferrocarril se resistió a la gratuidad, y el gobierno decidió que sólo los que regresaran en estado de pobreza podrían acogerse a los auxilios establecidos para todos aquellos transeúntes que no dispongan de medios, sin ningún tipo de ayuda más.

Otros emigrantes

Coetánea con estas expediciones de los años 1861-1862, existió otra no respaldada por el gobierno y de menor número de emigrantes. Sus nombres (Apéndice 7^o) aparecen en el «Libro Registro de pasaportes para el extranjero,»³⁶ que estaba depositado en el Gobierno Civil de Cádiz. Posiblemente se trasladaran en barcos de línea o en barcos correos, porque en los periódicos citados más arriba, encontramos que el vapor español correo América,³⁷ con D. Francisco de Echave y consignatarios Retortillo Hermanos, salió el 20 de julio de 1861 para Canarias, Puerto Rico, Samaná y La Habana, y el

³⁶ AHPC. Gobierno Civil. Caja 151. «Libro Registro de Pasaportes para el Extranjero».

³⁷ *El Comercio*, 21 de julio de 1861.

Almogabar,³⁸ con D. Guillermo Valverde y con iguales consignatarios y ruta el 10 de agosto.

APENDICES

Apéndice 1º

RELACIÓN DE LOS INDIVIDUOS ESPAÑOLES QUE SE EMBARCAN EN EL VAPOR DE SU MAJESTAD VELASCO, CON DESTINO A LA REPÚBLICA DOMINICANA.

Antonio Martínez del Romero, su esposa y una niña. Antonio Valero y Vallejo, su esposa y dos hijos. Diego Rivera y Paz y su esposa. Antonio Fernández, su esposa y dos hijas. José Valle y Fernández. Pedro Magadan y Fernández, su esposa y dos hijos. Fulgencio Rodríguez Méndez y su esposa. Juan Bautista Gómez y Gómez. Segundo Sánchez Villarejo. Felipe Benicio de San Emeterio, tres hijos, un sobrino y una cuñada. Daniel Olaya y Torre y su esposa. Joaquín Ginés y García. Salvador Villacañas y Noya, su esposa y un hijo. Lorenzo Ruiz y Frías. Enrique Iglesias y Llorente, su mujer y un niño. Manuel Hernández y González. José Acero García. Miguel Gutiérrez Cobo. José Ibañez Gimeno. Francisco Ors y Falomir. Carlos Maroto y Garcés, su esposa y dos hijos. José Romero y Arroyo. José Fernando y Alonso y su esposa. José Cortés y Picazo, su esposa y un hijo. Fermín Pascual y Echevarría. Ildefonso Cortés y Picazo. Francisco Roble y Molinero. Tomás Santervas. Ramón Asensio Gaspar. Felipe Obegero y Sabater. Antonio Puigrubi y Ferrer. Andrés Dávila Baro. Faustino Mesa y Ramos y su esposa. Isidoro Magán. Juan M^º Cochond.* Manuel Ares y Salas y una hija. José Casado. Francisco García Martínez, su esposa y dos hijos. José García. Fernando Villalva y Díaz y su esposa. Manuel Gutierrez. Pedro Rodríguez.

³⁸ *El Comercio*, 11 de agosto de 1861.

Va además otro individuo cuyo nombre no se tiene ahora presente.

Cádiz, 7 de julio de 1888.

Fdo: Felipe Alfau

Según el documento van 80 personas, pero sólo aparecen 78.

*Manuel Ares nos lo volvemos a encontrar posteriormente pidiendo pasar a Santo Domingo como colono, pues estaba en Cádiz donde había regresado para buscar a su esposa.

Archivo General de la Nación de Santo Domingo. Relaciones Exteriores. 1860. Legación Dominicana en Madrid. 7-VII-1860.

Apéndice 2º

LISTA DE COLONOS EN LA RADA DE SANTO DOMINGO EL 9 DE MARZO DE 1861.

Pedro Cortés y Toro. Manuel Blanco. José Alvarez Menéndez. Juan Alvarez. Ramona Sánchez. Gerbasio Alvarez. Rafael Alvarez. Fernandino Ahillón García y Rosa García y Delgado. Patricia Ahillón. José Monserrat. Benito Rivera. Apolinaria Aguado. Teresa Rivera. Angela Rivera. Mariano Lazo de Vega. Rufina Zamorano. Concha Lazo. Francisco Gregorio. Saturnina Nieto. Tomás Arnal. José García Fernández. Antonio de la Junta. Miguel Heras y Espina. Salvador López Vidal. Jorge Rompell. Rosa María. Demesio Rompell. Juan Mivu y Domingo. Juan Ruball. Doctor Quijano. María Llosa. María Cruz Hernández. José García y García. Juan Martínez Inda. Felipe Cabrera. Francisca de la Fuente. Lorenzo Alonso. Rafaela Sánchez. José Monpó. Ventura Amigo. Antonio Serrano. Esteban Gotos. Vicenta Senisterra. Pilar Gotos. Pedro Dols. Baldivio Trivas. Bernardo Alquier. Aramini Lázaro. Estevan Graso. Francisco Saster. Enrique Ramírez. José María Casals. Esteban de la Palma. José García. Bartolomé

López. José Ruiz Flores. Ramón Llanos. José Serrano. Regina M^a Palma. Francisco Uceda. María Gustar. María Masa. José García Camacho. Juan Caballero. Francisco Rangel. Francisco Ramírez. José Ballesteros. José M^a Asensio. Cristóbal Rivas. Juan Azogue. Prudencio Murillo. Rafael González. Carmen Escobar. José M^a Mendizabal. Manuel Peña y Díaz. Antonio Padilla. María García. Francisco Ruiz. Gertrudis Ruiz. Antonio Rodríguez. Estevan Ginés. Manuel González. Rosario Quesada. Sebastián Armentera. María Rosa Maestre. Manuel Gradilla. Juan Montesinos. Domingo Pumargo. Gregorio Huribari. Francisco Freijo. Antonio Sánchez. Josefa Sánchez. José Antonio Sánchez. Antonio José Sánchez. José Gallardo. Juan Gallardo. Francisco Herrera. Francisco Navarro. Manuel Varela.

Niños: Adolfo Sánchez. Juana M^a Lorca. Dolores González. Joaquín Rompell. Mariano Lazo. Manuel Álvarez. Emilia Álvarez.

Archivo Histórico Nacional de Madrid. Ultramar. Leg. 3531/43/4.

Apéndice 3^o

CAPITANÍA GENERAL DE MARINA DEL DEPARTAMENTO DE CÁDIZ. LISTA DE LOS INDIVIDUOS QUE PASAN DE COLONOS A LA ISLA DE SANTO DOMINGO EN LA URCA ESPAÑOLA «SANTA MARÍA» CUYOS PASAPORTES SE HAN ENTREGADO AL COMANDANTE DE DICHO BUQUE.

Antonio Sánchez Puertas. *Juan de Mena. José Bocalandro. *Luis Asiego Boys y su mujer Carmen Perifán con 1 niño de 1 año. Antonio Sáinz Brea Padilla. *Antonio Ruiz Mateos y Villalustre. Juan Infante Ruiz. José Francisco Tomati. Antonio Guiñán Caballero. Camilo Urcelai Mendoza, su mujer Isabel Arbio y su hija Nemesia. Antonio Galán Gómez. José Parra y Calderón. *Fernando Mena. José Cardenas García y su mujer Ana Gallego Gutiérrez. Francisco de Cárdenas Gallego. Amparo González y 1

hijo de 7 meses. Eugenio Charles Molet. Tomás Osorio. José Sommer Castero. Francisco Nuñez. Adolfo Sal Romazo. Antonio Moran García. Francisco Andrés Navarro. Mariano Cabado y su mujer Josefa Alvarez y 1 hijo de 2 meses. Francisco González. Alonso Monje. José Benito Cortijoso. Angel Zarrance e Insarti. Simón Telles Soto. Esteban Domínguez. Diego Pérez Blanco. Francisco López Cantalejo. Joaquín Aro. Antonio Ares y Salas. José Manuel Quevedo. Antonio de Díaz y su hijo. Andrés de Sias. Alonso Rodríguez Narea. Barelio Legade y Legade. Juan Costoya. José María Gómez. Manuel López y Rey. Antonio Saldano y Castro. Lucio Marorseli y Masip. Sebatián Mena Alonso. Juan Jiménez Pérez. Lorenzo de la Fuente. Contreras. Salvador Rodríguez Alcalá. Manuel López Blanco. Agustín Pérez Blanco. Juan Rojas Calvente. Andrés Martínez García. Manuel Freire Traya. Pedro Desbra. Pedro Dresba Cazneiro. Juan Antonio Guerra. Francisco Roque Sánchez. *José García Giménez. Manuel Echevarry y Sánchez. Felipe Vargas y Cuevas. Miguel Martín. Juan Ruiz Sacristán. José Rodríguez. Vicente Fernández Prieto. Ramón Conde Martín. Juan Antonio Pacheco González. Francisco Martín Figueras.

Cádiz, 15 de julio de 1861.

Luis Terry y Murphy

AHN. Ultramar. leg. 3531/38/20.

*Los colonos señalados con asterisco son los que recibieron ayuda en Cádiz por parte de D. Luis Terry y Murphy.

CAPITANÍA GENERAL DE MARINA DEL DEPARTAMENTO DE CÁDIZ. CONTINUACIÓN DE LA LISTA DE LOS COLONOS QUE VAN A SANTO DOMINGO.

Patricio Pascuali y Prieto	jornalero
Juan del Río Camillo	idem
José Castro Iglinio	sirviente

Antonio del Valle y Chirino	carpintero
Juan Iglesias y Diez	jornalero
Miguel de Cosca Taveiro	sastre
Severo Canova	serviente
su mujer Isabel Ballesteros	costurera
y su hija Eusebia y otra de 1 mes	
Manuel Moreno Moreno	zapatero
y su mujer M ^a del Carmen Costa	
y sus hijos M ^a del Carmen, Federico y Micaela	
Carlos Duarte y Miranda	jornalero
José Porto y Frigo	carpintero
Manuel Sunción Peral	zapatero

Cádiz, 19 de julio de 1861.

Luis Terry y Murphy

AHN. Ultramar, leg. 3531/38/22.



Apéndice 4^o

RELACIÓN DE LOS COLONOS VENIDOS EN EL VAPOR «FERROL» EL 4-V-1862.

Tomás Llorenti. Julián Rodríguez. Felipe Martínez. Agapito Alemán. Felipe Diez. Julián Revote. Carlos Loreni. José M^a Castillejo. Hilario Corral. Laureano Martínez. Antonio González. Candido Castillo. Francisco Casellas. Gregorio Llorente. Pedro García. Pablo Reyes. Baltazar San Gavino. Valentín Ventura. Genaro Argüelles. José M^a Rodríguez. Joaquín Llarden. Melquíades Barceda. José Manuel Fernández. Antonio Estaban. Francisco Burdeos. Antonio Moreno. Nicolás Gutiérrez. Venancio Ponce. Vicente Carbonell. Anselmo Olgas. Antonio Ruiz. Juan E. Valero. José Antón. Blas Conde. Pablo Gutiza. Matías Alvarez.

Mariano Villanueva. Silvestre Discos. León Lorcano. Juan Casanova. Laureano Cruz. José Rodríguez. Pedro Abad. Nicanor Sánchez. Mariano Pérez Blandón. Martín Ruiz.

Mujeres.

Balbina García. María García. Magdalena Inesta. Justa Sánchez. Cristina Mata. Teresa Bujar. Eugenia Degrado. Josefa Moreno. Casimira Acevedo. Dorotea Solanos. Francisca Alcadia. Carmen Novillo. Pilar Molino. Josefa Martínez. Petra León. Rita Martínez. Dolores Ginez. Torcuata Hernández. Sebastiana Castillo. Dionicia García.

Niños menores de 10 años.

Enrique Alemán. Francisco Casellas (hijo). Josefa Llorente. Josefa Argüelles. Josefa Alemán. Josefa Moreno. Cristina Casanova. P. Laucano. Julián Cruz. Amb^o. Villen. Consuelo Casarol. Enrique Casañor. Damiana Valaero. Tiburcio Valero. Rufino Valero. Rosario Valeroj. José González. Ricardo Carbonell. Una niña nacida en el mar. Otro nacido en Santo Domingo.

Relación de las viudas y huérfanos que han quedado de los colonos venidos últimamente de la península y de los enfermos que se hallan sin recursos.

Viudas.

Torcuata Hernández de 29 años de edad. Eufemia Degrado de 24 años de edad. Josefa Martínez de 45 años de edad. Francisca Alcadio de 24 años en cinta. Dolores Ginez de 22 años de edad. Cristina Matos de 30 años y su madre política. Sebastiana Castillo de 46 años de edad.- 7 viudas y una anciana.

Huérfanos.

1 hija de Torcuata Hernández de 9 meses; 1 niña de Eufemia Degrado de 1 año ; 1 niña de Josefa Martínez de 10 años; 1 niño de Dolores Ginez de 2 años; 1 niño de Cristina Matos de 8 años; 2 niños de Sebastiana Castillo; Salvador Ruiz de dos años.- 8 huérfanos.

Enfermos.

Benito Burdeos de 50 años, Mariano Pérez de 20 años y M^a Gracia, huérfana que vive con una tía, de 20 años.

AHN. Ultramar, Leg. 3531/45. AGN. Anexión Leg II.

Apéndice 5º

RELACIÓN DE LOS INDIVIDUOS A QUIENES SE LES EXPIDIÓ POR ESTE GOBIERNO DE PROVINCIA PASAPORTE PARA LA ISLA DE SANTO DOMINGO EN VIRTUD DE LAS REALES ÓRDENES DE 4 y 10 DEL ACTUAL.

<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Profesion</u>	<u>Familiares.</u>
José Fernández y González	Litógrafo	
Joaquín Mateo Pérez	Pintor	
Eusebio Rodríguez del Alamo	Tejero	
Joaquín Peñalver y Zuriaga	Aserrador	
Luis Zalero y Requesén	Comerciante	
Teodoro Barajas y Melero	Sacristán	Esposa 2 hijos
Víctor Fernández y Cogolludo	Herrero	
Anacleto Mingo	Peluquero	" 2 "
Adolfo Domenech	Encuadernador	
Tomás Fernández y Crines	Tornero	
Lorenzo Díaz y López	Labrador	
Cayetano Carretero Barreras	Zapatero	
Gregorio Mateo y Garcés	Papelista	
Julián Díaz Moreno	Zapatero	"
Higinio de Castro León	Guarnicionero	" 3 "
Antonio Andreus y Torres	Zapatero	
Feliciano Ruiz Novoa	Cesante	
Nicario Gutiérrez Hernández	Peinero	
Diego García Medina	Carpintero	
Carlos Espinosa Corrales	Albañil	
Ildefonso García	Cerrajero	" 1 "

<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Profesión</u>	<u>Familiares</u>
Juana Hernández Martínez	Sirvienta	
Andrés Ciprés	Carpintero	Esposa 1 hijo
Mateo Valverde Rodríguez	Carpintero	" 1 "
Juan Gabriel Martínez	Relojero	" 4 "
Eusebio Olivares Cuevas	Maestro escuela	
Hilario Bragado Ruiz	Cerrajero	
Celestino de Izarralbarzabal	Comerciante	

Nota de los que no se han presentado.

Lorenzo Peniche Escobar	Carpintero
José Díaz Lucendo	Carpintero
Andrés Cañamaque Giménez	Carpintero
José Pérez Pertierra	Sirvienta

Madrid, 2 de agosto de 1862.

AHN. Ultramar, leg. 3531/38/102.

Apéndice 6º

VAPOR «PIZARRO». COLONOS TRANSPORTADOS DESDE SAN JUAN DE PUERTO RICO A SANTO DOMINGO

Lorenzo Díaz López
 Tomás Fernández Ginez
 Julián Díaz Moreno y esposa
 Hilario Bragado y Ruiz
 Cayetano Carretero y Barrero
 Gregorio Maroto y García
 José Fernández González
 Joaquín Mateo Pérez
 Eusebio Rodríguez del Alamo
 Joaquín Peñalver Zuniega
 Víctor Fernández Cogolludo

Celestino Izarra Zarabal	
Carlos Espinosa y Corrales	
Diego García Madina	
Luis Falero y Megueson	
Adolfo Domenech	
Juan Gabriel Martínez	(esposa y 4 hijos)
Andrés Zifre y Cuesta	(esposa y 1 hijo)
Mateo Valverde Rodríguez	" " 1 "
Ildfonso Gracia y Duro	" " 1 "
Higinio de Castro y Leon	" " 3 "
Teodoro Baraja y Morillo	" " 1 "
Anacleto de Menigo	" " 2 "
Juan Hernández y Martín.	

Nota.

- 1) Feliciano Ruiz Novoa desertó en Puerto Rico cuyo pasaporte acompaña.
- 2) Teodoro Baraja y Murillo cuyo pasaporte consta con 2 hijos, se le ha muerto 1 en Cádiz.

Relación de los socorros suministrados a los colonos venidos desde la península, vía Puerto Rico en el vapor Pizarro, que llegaron a Santo Domingo el 6-IX y se le acreditó a los adultos a 3 reales fuertes y a los pequeños a 2 diarios, de esta manera.

	Pesos	Cent.
Para 34 adultos a 37'5 cent. diarios cada uno durante un mes	382	50
Para 11 niños a 25 cent. cada una	82	50
	<u>464</u>	<u>00</u>

Dedúcese 4 pesos 87 céntimos que no correspondieron al colono Anacleto de Mingo fallecido el 23-IX. Son 459 pesos, 13 cent.

Apéndice 7º

Stefano Grosio. Francesco Cestani. Stefano di Palma. Bartolomé López y Bez. Manuel Gutiérrez Aquilino. Juan Manuel Cafiar. Joaquín Aro. Mercedes Perea Fresneda. Damián Boch y Almar. Vicente Luch y García. Luis Bueno Valdivieso y su hijo Joaquín. Miguel Aurich y Bores. Mariano Ayllón García. Carrabil. Isidro Paller y Tor. Padre D. José de Borrás. Baudilio Cila y Olivera. Alfredo Boldum Corellano. Juan Dolz y Castro y su hermano Bonifacio. Pelegrín Roig Robert. Francisco Mora y Pavera y su sirvienta Esperanza Masiana y Gall. Luciano Iglesias. Juan de la Cruz Ruiz. Antonio López Marín. Silvestre López Marín. Cristóbal Ronda. Paula Aznar y García con dos niños menores Antonio y Olegario. Segundo del Río Trillo. Higinio Abanain. Salvador Balaguer Palou. León Noboa Calderón. Francisco de Olazarra. M^a Dolores Valdivio Orequinaona y sus hijos M^a del Carmen, Gustavo, Gerardo. Germán, Gonzalo y el sirviente Manuel Alvarez. Valentín Macarro y Maute. Isidro Rodríguez Benito. Cirilo Torres, su mujer, tres niños y la doncella María Ariste. Daniel Soler y Riboa. Gabriel B. Moreno del Chirite. Juan Gibert. Angel Oses.

M^a Magdalena Guerrero Cano.